

MOD-5

SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LAS AERONAVES DEL REGIMEN GENERAL Y DE CONSTRUCCIÓN AMATEUR (PROPIEDAD, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO)

TITULAR-ADQUIRENTE (DE NACIONALIDAD: _____)

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO SOCIAL / PERSONAL			NUMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA	DISTRITO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA				TELÉFONO	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			NÚMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA	DISTRITO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELÉFONO		FAX - EMAIL	

REPRESENTANTE

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO SOCIAL / PERSONAL			NUMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA	DISTRITO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA				TELÉFONO	
FACULTADES OTORGADAS POR:							

TRANSMITENTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	PROVINCIA O PAÍS

DOCUMENTO

DOCUMENTO: PÚBLICO <input type="checkbox"/> PRIVADO <input type="checkbox"/>	OBJETO: COMPRAVENTA <input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	LUGAR DE OTORGAMIENTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
--	---	-----------------------	-----------------------

AERONAVE

MATRÍCULA EC-	MARCA	TIPO-MODELO	NÚMERO DE SERIE
Nº MOTORES	MARCA	TIPO-MODELO	UTILIZACIÓN DE LA AERONAVE
ESTACIONAMIENTO DE LA AERONAVE AUTORIZADO POR LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA			

El Titular-adquirente solicita que a la vista de la presente declaración y documentación que acompaña, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Navegación Aérea y 18, 19, 24, y 27 del Reglamento de ese Registro, se practique el pertinente asiento en el Registro de Aeronaves y la anotación correspondiente en el Certificado de Matrícula.

Asimismo declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de la solicitud por mí realizada, y de acuerdo con el art. 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autorizo la utilización de la información contenida en este formulario y en otros complementarios si los hubiere, por la Autoridad Aeronáutica Española, a efectos de su almacenamiento electrónico y utilización para los fines del Registro de Matrícula de Aeronaves.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Firma y sello

REGISTRO DE MATRÍCULA DE AERONAVES
AVD^a GENERAL PERÓN, 40 – PORTAL B, 1^a PLANTA
28020 MADRID



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CAMBIOS DE TITULAR DE LAS AERONAVES DEL REGIMEN GENERAL Y DE CONSTRUCCIÓN AMATEUR (TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, ARRENDAMIENTOS Y SUBARRENDAMIENTOS).

- 1.- INSTANCIA (Mod-5) que se presentará en el REGISTRO GENERAL de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o cualquier otro organismo de los indicados en el art. 38.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992).
- 2.- Si el solicitante es una persona física del Espacio Económico Europeo, debe acompañar fotocopia del NIF o del documento de Identidad correspondiente; o si se trata de una persona jurídica, fotocopia del CIF o documento equivalente. En este último caso, si sus datos no obran en poder del Registro de Aeronaves, deberá aportar la escritura de constitución de la sociedad y poderes de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro Mercantil o de Asociaciones correspondiente. (Originales y fotocopias o en su defecto Testimonio o Xerocopia Notarial de ellas).

Si el solicitante es una persona física de terceros Estados, no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, debe acreditar su residencia habitual acompañando fotocopia de la Tarjeta de Residencia; o si se trata de persona jurídica, la existencia de un establecimiento permanente en España.
- 3.- TASAS: Según Ley 66/1997 de 30 de diciembre de 1997 sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 313 de 31 de diciembre de 1997). Se puede acceder al impreso y realizar el abono de las mismas, entrando en la página web: www.seguridadaerea.es (Original y fotocopia del ejemplar para la Administración).
- 4.- TÍTULO: Original y fotocopia de la Escritura pública de compraventa o arrendamiento, o contrato privado de arrendamiento con las firmas de los otorgantes legitimadas notarialmente, y con la Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en la Oficina Liquidadora correspondiente, a los efectos de acreditar el pago, exención o no sujeción a dicho impuesto (art. 24 del Reglamento del Registro de Matrícula de Aeronaves, B.O.E. nº 50, de 28 de febrero de 1972).

Para que los títulos jurídicos surtan efectos frente a terceros, los mismos deberán inscribirse previamente en el Registro de Bienes Muebles de Madrid, (Pº Castellana, 44 – 28046 Madrid).
- 5.- Certificado de Matrícula, sólo en el caso de que no hubiera sido emitido digitalmente.

Nota Aclaratoria:

Una vez expedido el Certificado de Matrícula, el nuevo titular, lo presentará, junto con el Cuaderno de la Aeronave y Cartilla/s de Motor/es, en la Oficina de Seguridad en Vuelo correspondiente al lugar del estacionamiento habitual a los efectos de diligenciar dicha documentación de a bordo.